

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 970/54

ARTICULO 1.- Derógase la Ordenanza N° 947/54.-

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 9 de octubre de 1954.
Promulgada por Decreto 2895/54.-